

Art. 2.— Queda derogado el artículo 2 del Decreto No. 252, de fecha 5 de junio de 1963.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 380, que nombra al Teniente Coronel Guillermo Antonio Márquez Abreu, P.N., Intendente General de la Policía Nacional.

G. O. No. 8776, del 26 de julio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 380

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Teniente Coronel Guillermo Antonio Márquez Abreu, P.N., queda nombrado Intendente General de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Manuel de Jesús Nin Melo, P.N.

Art. 2.— El presente Decreto será efectivo a partir del 1ro. de agosto de 1963.

Art. 3.— Envíese al Ministerio de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH